



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 060 Año: 2019</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Martes 03 de octubre de 2019</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
--	---	--

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

SUMARIO:

- I. **APROBACIÓN, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CABILDO ABIERTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE TIPO EN CABILDO ABIERTO, A CELEBRARSE EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 11:00 HORAS; DE IGUAL FORMA LA APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA CELEBRAR DICHA SESIÓN FUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LA DECLARACIÓN COMO RECINTO OFICIAL DEL PREDIO QUE COMPRENDE EL DERECHO DE VÍA DE LÍNEAS AÉREAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, UBICADA ENTRE LA AVENIDA PASEO DEL ALBA Y LA CALLE PARQUE ZOQUIAPÁN, FRACCIONAMIENTO URBANO JARDINES DEL ALBA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

- II. APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE UN REGIDOR O REGIDORA, COMO SECRETARIA O SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 146, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 28,30 Y 31 FRACCIONES XXVIII Y XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 71 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE EL PRESENTE:

- I. **APROBACIÓN, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CABILDO ABIERTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE TIPO EN CABILDO ABIERTO, A CELEBRARSE EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 11:00 HORAS; DE IGUAL FORMA LA APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA CELEBRAR DICHA SESIÓN FUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LA DECLARACIÓN COMO RECINTO OFICIAL DEL PREDIO QUE COMPRENDE EL DERECHO DE VÍA DE LÍNEAS AÉREAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, UBICADA ENTRE LA AVENIDA PASEO DEL ALBA Y LA CALLE PARQUE ZOQUIAPÁN, FRACCIONAMIENTO URBANO JARDINES DEL ALBA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 03 DE OCTUBRE DE 2019, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SEIS.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 128 fracciones XI y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 28 párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo, 31 fracciones I y XXXIX; y 48 fracciones I, II, XVI y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 23, 24, 26 y 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación, de la Convocatoria Pública a los Habitantes del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a participar en la Sesión del Ayuntamiento, en Cabildo Abierto, Con Carácter de Ordinaria de Tipo en Cabildo Abierto, a celebrarse el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, a las 11:00 horas; de igual forma la Aprobación, en su caso, para celebrar dicha Sesión fuera de la Cabecera Municipal y la Declaración como Recinto Oficial del Predio que comprende el derecho de vía de Líneas Aéreas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada entre la Avenida Paseo del Alba y la calle Parque Zoquiapán, Fraccionamiento Urbano Jardines del Alba, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de conformidad con lo previsto por los artículos 26, segundo párrafo y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como la Aprobación, en su caso, del Orden del Día para la celebración de dicha Sesión, mismo que será inserto en la Convocatoria Pública a los Habitantes del Municipio que tengan interés en registrarse a participar en la misma. Aprobándose por unanimidad, con diecisiete votos a favor, bajo el siguiente:**

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CABILDO ABIERTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE TIPO EN CABILDO ABIERTO, A CELEBRARSE EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 11:00 HORAS;

SEGUNDO.- SE DECLARA RECINTO OFICIAL, PARA CELEBRAR DICHA SESION, EL PREDIO QUE COMPRENDE EL DERECHO DE VÍA DE LÍNEAS AÉREAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, UBICADA ENTRE LA AVENIDA PASEO DEL ALBA Y LA CALLE PARQUE ZOQUIAPÁN, FRACCIONAMIENTO URBANO JARDINES DEL ALBA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 26 SEGUNDO PÁRRAFO Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

TERCERO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN, MISMO QUE SERÁ INSERTO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN INTERÉS EN REGISTRARSE A PARTICIPAR EN LA MISMA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CONVOCATORIA PÚBLICA

EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 5, 7, 9, 15, 20, 22, 23, 24 Y 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DEL ACUERDO RECAÍDO AL PUNTO SEIS DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PÚBLICA, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CONVOCA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CABILDO ABIERTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN CABILDO ABIERTO, A CELEBRARSE EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 11:00 HORAS, EN **EL PREDIO QUE COMPRENDE EL DERECHO DE VÍA DE LÍNEAS AÉREAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, UBICADA ENTRE LA AVENIDA PASEO DEL ALBA Y LA CALLE PARQUE ZOQUIAPÁN, FRACCIONAMIENTO URBANO JARDINES DEL ALBA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO**, DECLARADO PREVIAMENTE COMO RECINTO OFICIAL PARA EL DESAHOGO DE DICHA SESIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 26 SEGUNDO PÁRRAFO Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.- Son habitantes del Municipio de Cuautitlán Izcalli, las personas que residan en él temporal o permanentemente.

SEGUNDA.- La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto es aquella en la que se discutirá dentro de la competencia del Ayuntamiento, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes registrados podrán participar hasta con una intervención, por cinco minutos, en el desahogo de los puntos del Orden del Día referidos al interés de la comunidad, contando con derecho a voz, sin voto.

TERCERA.- En las Sesiones del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, opinión que podrá ser tomada en cuenta por el Ayuntamiento, en caso de acuerdos.

CUARTA.- Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, sito en Av. Primero de Mayo No. 100, Cuarto Piso, Colonia Centro Urbano, C.P. 54700, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas. De igual forma podrán hacerlo el día de la Sesión en Cabildo Abierto en **EL PREDIO QUE COMPRENDE EL**

DERECHO DE VÍA DE LÍNEAS AÉREAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, UBICADA ENTRE LA AVENIDA PASEO DEL ALBA Y LA CALLE PARQUE ZOQUIAPÁN, FRACCIONAMIENTO URBANO JARDINES DEL ALBA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, lugar declarado como recinto oficial para su celebración, en un horario de 9:00 a 10:45 horas, debiendo cumplir con los requisitos para su registro.

QUINTA.- Los requisitos para el registro son los siguientes:

- I. Los habitantes interesados en participar deberán registrarse dentro del periodo comprendido del día siguiente a la aprobación de la presente convocatoria, hasta el próximo treinta y uno de octubre del año en curso.
- II. Llenar formato de solicitud, que se le proporcionará al momento de registro; y
- III. Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía para su cotejo.

SEXTA.- Podrán registrarse todas y todos los ciudadanos que estén interesados en participar en los puntos del Orden del Día, en que exista presentación de asuntos, los registrados serán insaculados, el día treinta y uno de octubre del año en curso, a las 10:50 horas, por personal de la Secretaría del Ayuntamiento a través de tómbolas: una para las participantes y otra para los participantes, certificadas por el Secretario del Ayuntamiento, eligiendo un máximo de ocho mujeres y ocho hombres, respetando en todo momento el principio de paridad. Del número de registros se dará cuenta en la Sesión.

SÉPTIMA.- La celebración de la Sesión del Ayuntamiento correspondiente, de carácter Ordinaria, de Tipo en Cabildo Abierto, se llevará a cabo el día treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve, a las 11:00 horas, en **EL PREDIO QUE COMPRENDE EL DERECHO DE VÍA DE LÍNEAS AÉREAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, UBICADA ENTRE LA AVENIDA PASEO DEL ALBA Y LA CALLE PARQUE ZOQUIAPÁN, FRACCIONAMIENTO URBANO JARDINES DEL ALBA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,** declarado previamente como Recinto Oficial para el desahogo de dicha Sesión, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la _____ Sesión del Ayuntamiento, con Carácter de _____ de Tipo Pública. (Correspondiente)
3. Lectura del Orden del Día.
4. Participación de los ciudadanos registrados, así como del Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para la presentación de las propuestas vecinales en materia de **FRACCIONAMIENTOS URBANOS.**
5. Informe sobre el cumplimiento de las propuestas vecinales del Cabildo Abierto celebrado el pasado veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve, en el Fraccionamiento Ampliación la Quebrada.
6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la sesión.

OCTAVA.- Los participantes, seleccionados en la insaculación, deberán asistir puntualmente a la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto debidamente convocada, en la hora, fecha y día señalados para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados, tanto los participantes como los asistentes, a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial. Únicamente la persona seleccionada por insaculación podrá participar en la sesión.

NOVENA.- El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, quien contará con cinco minutos para la presentación de sus propuestas vecinales en **materia de FRACCIONAMIENTOS URBANOS.**

DÉCIMA.- La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, misma que podrá ser consultada en la página web del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, debiéndose divulgar en los demás medios que se estimen convenientes, para su máxima difusión.

DÉCIMA PRIMERA.- Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, conforme a la normatividad municipal vigente.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 03 de octubre de 2019.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2019-2021

C. RICARDO NÚÑEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICA
(RÚBRICA)

C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO
(RÚBRICA)

C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
TERCERA SÍNDICA
(RÚBRICA)

C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. PABLO ARELY GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. MEYBI LESBIA ZORAYDA SEGURA ZARATE
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL CORCHADO
DÉCIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. GERMAN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER
REGIDOR
(RÚBRICA)

C. CLAUDIA ADELA BRAVO LANGLE
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER
REGIDOR
(RÚBRICA)

C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
DÉCIMO QUINTO
REGIDOR
(RÚBRICA)

C. FABIÁN ENRÍQUEZ GÁMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

QUINTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO INSTRÚYASE AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE POR LOS MEDIOS QUE SE CONSIDEREN MÁS EFICACEZ SE DIVULGUE LA CONVOCATORIA QUE SE APRUEBA Y LLEGUE A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, QUE TENGAN INTERÉS EN REGISTRARSE A PARTICIPAR EN LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN CABILDO ABIERTO.

SEXTO.- CÚMPLASE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PÚBLICA, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EL TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

II. APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE UN REGIDOR O REGIDORA, COMO SECRETARIA O SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 146, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 03 DE OCTUBRE DE 2019, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SIETE.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I primer párrafo, II primero y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, 48 fracciones I y XVI, 145, 146, fracción II, 147 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 fracción I, 28, 51, 52 y 54 fracción XXIV del Bando Municipal 2019 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y 3, 4, 5, 6, 7 y 75 fracciones II y III del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación de la Designación de un Regidor o Regidora, como Secretaria o**

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Evaluación y Reconocimiento Público de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en términos de lo dispuesto por el artículo 146, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprobándose por mayoría, con diez votos a favor, la Designación de la C. Margarita Rivero Ríos, Novena Regidora, como Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Evaluación y Reconocimiento Público de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, bajo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA C. MARGARITA RIVERO RÍOS, NOVENA REGIDORA, COMO SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 146, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

CUARTO.- UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LO SEÑALADO EN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DICHA COMISIÓN DEBERÁ INSTALARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

QUINTO.- UNA VEZ INSTALADA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DEBERÁ EMITIR SUS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, EN UN PERIODO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

SEXTO.- CÚMPLASE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA DEL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2019-2021**

**C. RICARDO NÚÑEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICA**

**C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO**

**C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
TERCERA SÍNDICA**

**C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA**

**C. PABLO ARELY GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA
TERCERA REGIDORA**

**C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR**

**C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA
ZARATE
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL
CORCHADO
DÉCIMA REGIDORA**

**C. GERMAN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. CLAUDIA ADELA BRAVO LANGLE
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GÁMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, en uso de las facultades y atribuciones que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

